



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

**ASIGNA CALIDAD INSPECTIVA A LOS
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 058 / 2016.-

RECOLETA,

20 JUN. 2016

VISTOS:

1. El correo electrónico de fecha 14/06/2016 del Jefe del Departamento de Personal, que solicita asignación de calidad Inspectiva para Don Vicente Salamanca Quinchel y Don Leonardo Candia Cares.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1493 de fecha 15.05.2015, que delega atribuciones a Don Alejandro Zúñiga Droguett, Planta, Jefatura, grado 10° E.M.R., en materia de administración de personal Municipal que corresponden al Alcalde. Lo dispuesto en el Art. 97 letra b) de la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; con esta fecha dicto la siguiente Resolución:

RESUELVO:

1. **ASÍGNASE**, Calidad Inspectiva a los funcionarios que se indica a continuación, para cumplir labores inspectivas en materias correspondientes a la Dirección de Atención al Contribuyente y a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar de la fecha de la presente Resolución:

NOMBRE	C.I	CARGO	GRADO	CALIDAD JURIDICA
VICENTE MAURICIO SALAMANCA QUINCHEL	Censurado por Ley 19.628	ADMINISTRATIVO	14°	CONTRATA
LEONARDO ANDRES CANDIA CARES		ADMINISTRATIVO	14°	CONTRATA

2. **DÉJASE**, establecido que los funcionarios no percibirán asignación de movilización para su cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.

FDO.: ALEJANDRO ZUÑIGA DROGUETT, JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS;
HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

AZD/PGC/jjb.
TRANSCRITO A:
Secretaría Municipal
Dir. De Control
DAC
Tránsito
Remuneraciones
Depto. Recursos Humanos(2)

